



CHACRAS DE CORIA, 2 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0037593/2021, en el cual se tramita el otorgamiento de equivalencia del espacio curricular “Probabilidad y Estadística” aprobado como alumna vocacional en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUIYO, a la estudiante de esta Casa de Estudios, Martina Naomi SABATINO, con el de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 93/2020-D. y su rectificatoria, Resolución N° 585/2020-D. se estableció el Régimen de equivalencia directa entre espacios curriculares del Ciclo General de Conocimiento Básicos en Ciencias Exactas y Naturales (CGCB-CEN) de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, con los de las carreras de grado de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Que se adjunta la documentación correspondiente emitida por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUIYO.

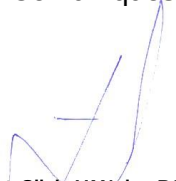
Que Secretaría Académica solicita la emisión de la Resolución.

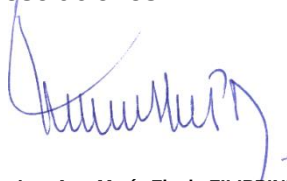
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular “Probabilidad y Estadística”, aprobado por la estudiante de esta Facultad, Martina Naomi SABATINO, (DNI N° 39.081.541 – Legajo N° 1007737) en carácter de alumna vocacional en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCUIYO, con el correspondiente al de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, “Estadística y Diseño Experimental”, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 93/2020-D. y su rectificatoria, Resolución N° 585/2020-D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 988/2021 _ _ _ _

MDR.